

# SERVICIOS

## CERTIFICACIONES

✓ **Emisión de Certificados Generales (FICHA REGISTRAL O CERTIFICADO EN WORD)**

✓ **Emisión de Historia de dominio y gravamen (Que no cuentan con Matrícula Inmobiliaria)**

Es el historial de tu bien inmueble.

### **Requisitos:**

- Retirar y llenar un Formulario que le entregan en Información en el que se harán constar los siguientes datos: Nombres completos, Número de Cédula, Dirección y código Catastral.

**Aplicación de aranceles:** US\$15.00 dólares

✓ **Emisión de certificado bajo modalidad de Matrícula Inmobiliaria:** Es el historial jurídico de tu bien inmueble, más la información catastral del mismo.

### **Requisitos:**

- Retirar y llenar Formulario que le entregan en atención al cliente en el que se harán constar los siguientes datos: Nombres completos, Número de Cedula, Dirección y código Catastral.

**Tiempo:** 8 minutos.

**Aplicación de arancele:** US\$15.00 dólares por Predio

✓ **Certificados Negativos o de no poseer bienes**

Se entregan a quienes desean acceder a terrenos en Mucho Lote, Legalización de Tierras a través del M.I. Guayaquil o MIDUVI

### **Requisitos:**

- Cédula Original.
- Si es casado traer copia del acta de Matrimonio, según el caso.

**Tiempo:** 5 minutos.

### **Aplicación de Aranceles:**

La cantidad de US\$ 15.00 a excepción de los solicitados para las adjudicaciones y compraventas otorgadas por el M.I. Municipalidad de Guayaquil, y las de los programas de viviendas de MIDUVI, en cuyo caso el arancel es de US\$10.00, considerando que se trata de viviendas de interés social, y si son cónyuges o tienen declaración juramentada de unión de hecho solo pagarán US\$10.00.

### **Excepciones Generales Arancelarias**

- a) Las personas con discapacidad que cuenten con carnet de CONADIS tendrán una exoneración del 50% de la parte que le corresponda.
- b) Las personas adulta mayores tendrán la exoneración del 100% de la parte que le corresponda.
- c) Estarán exentos del pago de aranceles por concepto de certificados informativos los solicitados por juicios penales de acción pública, juicios de alimentos, y los que soliciten los organismos de control del Estado

## **INSCRIPCIONES**

Se Inscriben los actos o contratos referentes a inmuebles que la ley exige o permite.

### **Requisitos para cualquier tipo de Inscripción:**

Presentar copia autentica del título respectivo, o de la disposición legal, en su caso es decir copia auténtica del título (notarial, judicial o administrativo) que contenga el acto o contrato cuya inscripción dispone la ley:

- Impuesto Predial del bien o bienes inmuebles (Municipio de Guayaquil)
- Certificado de Avalúos y Registro (ventanilla 58- Municipio de Guayaquil)

- Pago de Impuesto de Alcabalas (Municipio de Guayaquil y adicionales)
- Pago de Impuesto a la utilidades en la transferencia de predios urbanos (Municipio de Guayaquil)
- Pago de Impuesto a la herencia alegado y donación (SRI), según el caso.

**Aplicación de aranceles:**

a) Para trámites de inscripción de actos o contratos, como hipotecas, rectificación, donación, protocolización de documento. Tienen un arancel de US\$ 25.00. Por cada certificación adicional si el caso lo amerita tiene un costo de US\$15.00.

b) Para la calificación e inscripción de todo tipo de compraventa se debe considerar la tabla arancelaria aprobada el 18 de Diciembre de 2014 según la ordenanza Municipal Gaceta No. 399. La misma que se adjunta continuación

<b>AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL (USD.)</b>	<b>ARANCEL A PAGAR (USD.)</b>
Menor a \$1.000,00	\$25,00
De \$1.001,00 a \$450.000,00	\$253,73
De \$450.001,00 a \$800.000,00	\$550,00
De \$800.001,00 a \$1.000.000,00	\$650,00
De \$1.000.001,00 a \$3.000.000,00	\$950,00
De \$3.000.001,00 a \$8.000.000,00	\$2.000,00
De \$8.000.001,00 a \$12.000.000,00	\$3.000,00
De \$12.000.001,00 a \$20.000.000,00	\$4.000,00
De \$20.000.001,00 en adelante	\$5.000,00

c) En el caso de fideicomiso mercantil el valor máximo es de US\$788,67 dólares EE. UU.

**Tarifas Especiales:**

- Adjudicaciones en virtud a las Leyes expropiatorias.
- Ventas del Municipio, Tarifa US\$25.00 dólares.
- Ventas B.E.V. Tarifa: US\$25.00 independientemente de la cantidad de actos.
- Tramites de las personas con capacidades especiales. La tarifa es de 50%.
- Ventas:

- Programa Mucho Lote US\$12.50
- Realizadas por el Municipio.

**Trámites Exonerados:**

- Prohibiciones de enajenar y embargos ordenados en procesos de acción pública, causas de trabajo y de alimentos.